

CONSIDERANDO

Que el 24 de junio del año en curso, el Sindicato Provincial de Choferes de Loja, celebra el día del profesional del volante;

Que el señor **HUGO COLLAHUAZO**, Presidente de la Unión Provincial de Taxis de Loja, día a día presta su invaluable servicio a la comunidad lojana y su constante apoyo en defensa de la clase taxista;

Que como representante ha luchado a favor de los nobles intereses y de los derechos humanos como profesionales del volante;

Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la soberanía y voluntad popular, rendir homenaje de gratitud a los ciudadanos que con su trabajo diario coadyuvan al desarrollo y engrandecimiento de nuestra Patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **HUGO COLLAHUAZO**, Presidente de la Unión Provincial de Taxis de Loja, por su loable trabajo en beneficio de la clase taxista de la ciudad y provincia de Loja.

El Honorable Ingeniero **FRANCISCO SARMIENTO SALCEDO**, Diputado por la Provincia de Loja, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GCM/VA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL